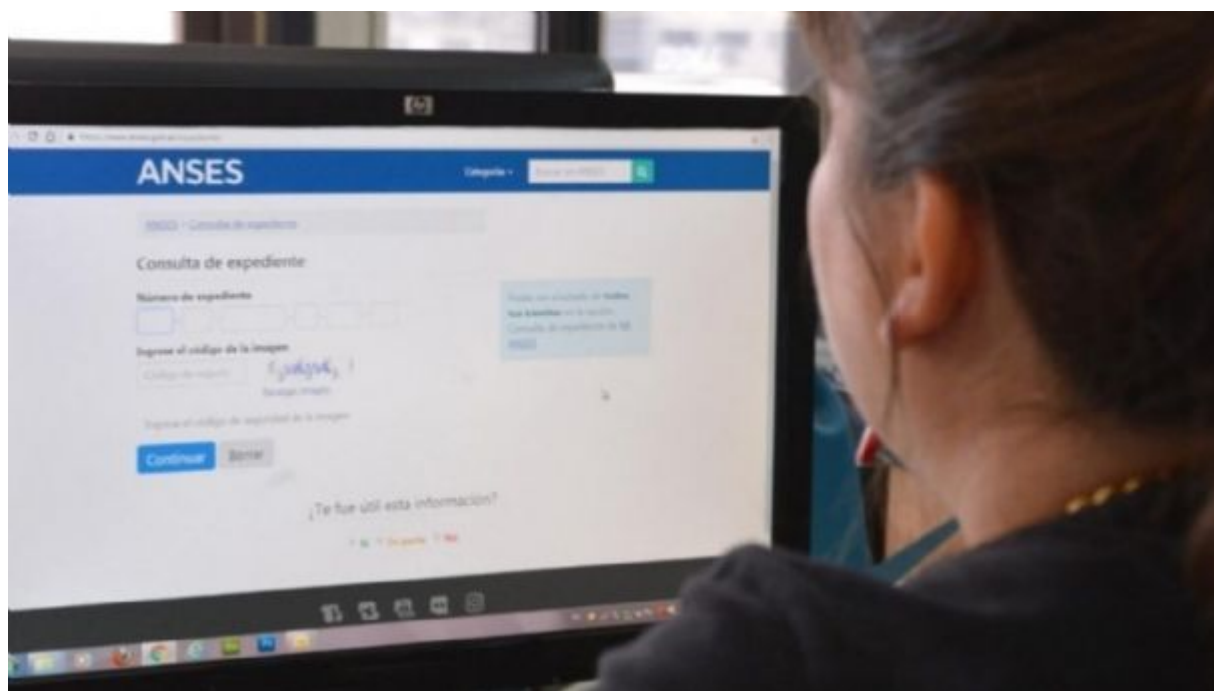


¿No te depositaron la ayuda escolar? Desde ANSES Valle de Uco informan cómo hacer para cobrarla

31 marzo, 2021



Se debe presentar el certificado escolar, a través de la página o en una oficina, y se abonará en 60 días. Los detalles.

Todos los años, en el **mes de marzo**, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) realiza el pago masivo y automático de la **Ayuda Escolar Anual** a las **personas que perciben una Asignación por hijos/as de entre 4 y 16 años inclusive**, o en el caso de **hijos/as con discapacidad es sin límite de edad**. Se trata de un monto que se otorga por cada hijo/a en edad escolar y que cobra el padre o la madre.

Es importante tener en cuenta que para que se acredite la Ayuda es obligatorio presentar el Certificado Escolar, con tiempo límite hasta el 31 de diciembre. Sin embargo, **a muchos**

beneficiarios no se les depositó de manera automática, por tal motivo, *El Cuco Digital* consultó a Humberto Ambrosio, de la UDAI Valle de Uco, cómo deben hacer para cobrarla.

Ambrosio explicó que primeramente “tienen que descargar el Certificado Escolar, que lo pueden hacer desde la Página de ANSES directamente [\(aquí\)](#), lo llevan al establecimiento educativo y luego tienen dos opciones de presentación: lo pueden hacer a través de la página [\(aquí\)](#) , le sacan una foto y los cargan; o la otra opción es presentándose en una oficina con un turno previo”. Una vez realizado dicho procedimiento, “a los 60 días se paga”, aseguró Ambrosio.

Por otro lado, destacó que “hay que tener en cuenta que esa presentación es obligatoria, con lo cual a las personas que sí se les pago la ayuda de manera automática, van a tener tiempo hasta el 31 de diciembre para poder presentarlo, si no lo hacen, ANSES hace un descuento automático en el mensual de enero”.